

RESOLUCIÓN N° 196/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE PASAJES Y VIÁTICOS, A LOS FUNCIONARIOS DEL RECTORADO Y DE LAS DISTINTAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 18 de junio del 2019.

VISTO:

El pedido para abonar pasajes y viáticos a funcionarios del rectorado y las distintas facultades de la Universidad, formulado por el Director General de Administración y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que la **Ley 6258/2019** que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, prevé el pago de las remuneraciones extraordinarias, remuneración adicional, y pasajes y viáticos para los funcionarios que prestan sus servicios fuera del horario normal de actividades, y realizan viajes en cumplimiento de sus funciones específicas, y reglados por Resolución del HCSU N° 122/2017.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector"... **inc. l) Disponer por si solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones;

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional del Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. AUTORIZAR el pago en concepto de viáticos y movilidad a funcionarios del Rectorado de la Universidad Nacional de Canindeyú, que prestaran sus servicios fuera del horario normal de actividades, conforme al siguiente detalle:

RECTORADO FF 30

PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. N°	CARGO	TOTAL
1.001	18-19/06/2019	Asuncion	Marisa Pimienta	804.090	Auditor Intern	650.016
1.001	18-19/06/2019	Asuncion	Ramón Fernandez	3.562.388	Director	650.016
1.001	18-19/06/2019	Asuncion	Maria Britez	900.900	Dir. Post Gr.	650.016

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES FF 30

PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. N°	CARGO	TOTAL
2.1.2	18-19/06/2019	Asuncion	Nohelia Ramirez	1.753.483	Dir. Academ.	650.016

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA FF 30

PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. N°	CARGO	TOTAL
2.1.4	18-19/06/2019	Asuncion	Marcelo Armoa	3.983.958	Dir. Academ.	650.016
2.1.4	18-19/06/2019	Asuncion	María Barrientos	1.856.551	Dir. Academ.	650.016
2.1.4	18-19/06/2019	Asuncion	Candia Roman	1.318.258	Dir. Gral. Acad.	650.016

...../.....

Alfredo



...../.....

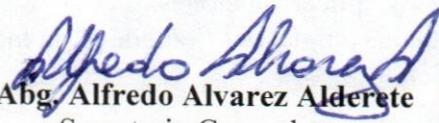
RESOLUCIÓN N° 196/2019

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD FF 30

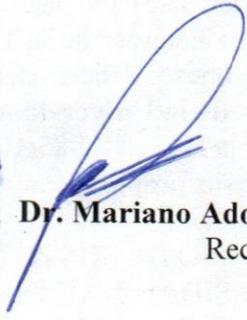
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. N°	CARGO	TOTAL
2.1.6	18-19/06/2019	Asuncion	José D. Saminiego	3.507.807	Director Carr.	650.016
2.1.6	18-19/06/2019	Asuncion	Alfredo Alvarez	1.261.983	Secret. Gral.	650.016
2.1.6	18-19/06/2019	Asuncion	Celina Recalde	2.375.918	Dir. Academ.	650.016

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente al **Rubro 230** – Pasajes y Viáticos, Universidad Nacional de Canindeyú.-

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector